

## tema del mes

### Los nuevos desafíos del PSEC

Los adjuntos a la Secretaría de Empleo de CCOO, Jesús Mora y Gema Torres, participaron en las Jornadas del PSEC organizadas por la FECCOO en las que se debatieron, entre otros asuntos relacionados con la situación laboral de este personal, las repercusiones del real decreto de acreditaciones de experiencia laboral para las cualificaciones. La Redacción de TE les planteó algunas preguntas.

## “Hace falta orientar sobre especialidades en las que uno puede cualificarse”

**TE: ¿Qué esperas del real decreto de acreditaciones de experiencia laboral para las cualificaciones en el sector del PSEC?**

**JESÚS MORA:** Las posibilidades son evidentes por dos razones. Por un lado, porque existe un colectivo de trabajadores y trabajadoras que tienen la cualificación laboral adecuada porque desempeñan su empleo sin haber participado en un sistema de formación que les haya llevado a conseguir un título del sistema educativo. Simplemente, han adquirido su cualificación por la experiencia.

Por otro lado, si las administraciones quieren ordenar los requisitos de acceso a esos puestos de trabajo, parece razonable que respondan a los trabajadores reconociéndoles para permitir su mantenimiento y promoción dentro del sistema educativo. La aplicación dependerá de la voluntad política de las administraciones para reconocer y ordenar la promoción laboral de esos trabajadores o el mantenimiento de los actuales. En CCOO debemos responder a las posibilidades que ofrece el decreto solicitando convocatorias especiales. Bien es verdad que este proceso es caro y se necesita inversión y que tampoco nos encontramos en el mejor momento para disponer de partidas presupuestarias para aplicarlo.

**TE: ¿Qué posibilidades hay de nuevos empleos en la enseñanza?**

**J. M.:** Hay un hecho social evidente desde hace años, que es la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral. Esto ha generado un problema de tiempo en las familias y sobre todo ante el cuidado de los hijos menores de edad. Con el sistema productivo que tenemos en España y la precariedad laboral, hay muchas parejas que necesitan trabajar, sin poder atender a sus hijos, y para así tener una calidad de vida que no podrían alcanzar sin los ingresos de los dos. Hay necesidades que se están cubriendo por la vía de la privatización, sobre todo lo relacionado con la función social, como las actividades extraescolares y otros servicios de apoyo que demandan las familias. Así que, por un lado tenemos la función de guardería y, por otro, la atención al colectivo de escolares inmigrantes y a sus propios padres y adultos que carecen de las herramientas básicas para desenvolverse, como el lenguaje. En ese sentido, el sistema educativo puede ser un buen instrumento para encauzar la respuesta social.

**TE: Pero el sistema educativo no puede absorber todas las funciones que se le encomiendan**

**GEMA TORRES:** Lo ideal sería aplicar la ley para que se hiciera realidad la conciliación de la vida familiar y laboral, que la pareja pueda dedicar tiempo a la educación y cuidado de sus hijos, algo que además facilita la formación de éstos.

Sin embargo, creo que estamos ante una seria contradicción, como se aprecia en las discusiones en torno al Pacto educativo, entre las demandas de las familias y las posibilidades del sistema educativo para atenderlas. Los padres están descargando todas las exigencias sobre la escuela, en particular sobre el profesorado y el personal de servicios complementarios. Los niños y niñas tienen que pasar largos ratos todos los días con sus padres, que son los que les inculcan valores. Es evidente que el sistema educativo no tiene por qué responder a todas las demandas que se le plantean.

**TE: ¿Estamos preparados para impartir una FP adecuada a los trabajadores en un mercado laboral cada vez más cambiante?**

**G.T.:** A partir de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la FP, se ha dado un salto importante precisamente para no tener que exigir al sistema educativo que responda a situaciones para las que no está capacitado por su propia lógica. Intenta resolver que hay muchos perfiles profesionales que son de una dimensión menor que un título y los jóvenes tienen que poder acceder a ellos desde su actividad laboral. Lo ideal es que el trabajador pueda cualificarse en una especialidad determinada en un tiempo razonable, de manera que no se tenga que volver al sistema educativo.

**TE: ¿Qué pueden hacer las administraciones en este sentido?**

**G.T.:** Tiene que haber inversión y un compromiso claro de las administraciones para hacer viable esa formación y exigir los requisitos a los centros y, en definitiva, poner esa oferta en la calle para que no se concentre en la especialidad de informática. Hace falta más información y orientación sobre las especialidades en las que uno puede cualificarse. También es preciso invertir en sectores interesantes. Ahí tenemos el ejemplo de la Ley de Dependencia. Si hubiese un compromiso para que los servicios que se ofrecen fueran de calidad habrá que cualificar a los profesionales. Pero si, en vez de ello, optamos por dar un cheque a las familias para que se busquen la vida, lo que haremos será promover el trabajo informal y la falta de cualificación y la precariedad. En este sentido, las administraciones pueden hacer mucho para ofrecer un servicio de calidad y, por tanto, un trabajo más cualificado y no dejarlo exclusivamente en manos del mercado laboral.